

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - LOMAS DE ZAMORA

Referencias:

Observaciones: EDICTO

Funcionario Firmante: 05/12/2023 12:51:54 - MANTEIGA Daniel Jorge (daniel.manteiga@pjba.gov.ar) -
SECRETARIO

Texto con 1 Hojas.

EDICTO JUDICIAL. POR TRES DIAS. DESTRUCCION DE EXPEDIENTES. El Tribunal del Trabajo N° 2 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 16 de febrero de 2024, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados, los que se encuentran clasificados en los legajos PD 1/21 a PD 14/21; PD 1/22 a PD 67/22; PD 1/23 a PD 147/23, autorizada por Resolución de la S.C.B.A N° 002849 de fecha 4 de noviembre de 2023. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de éste Tribunal, sita en la calle J. D. Perón N°46 piso 1° de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-1 1-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el Art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Lomas de Zamora.
Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2023.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 05/12/2023 12:51:54 - MANTEIGA Daniel Jorge - SECRETARIO



230800364034606105

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - LOMAS DE ZAMORA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS